

Sigamos siendo Panamá  
abundancia de peces  
**#NoALaPescalegal**

Esta reimpresión ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Fundación MarViva y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



U.S. EMBASSY PANAMA



Financiado por  
la Unión Europea



Principales competencias  
de las instituciones asociadas  
al control de la pesca  
**INDNR**



MARVIVA



### **Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)**

Rige, administra y regula la actividad de pesca y acuicultura, con responsabilidad en el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos.

### **Ministerio de Salud (MINSA)**

Regula la calidad sanitaria de los alimentos que ingresan, se producen y consumen en el país, y las operaciones de las empresas que los elaboran, almacenan, transportan y expenden.

### **Ministerio de Seguridad (MINSEG)**

Defiende la soberanía nacional, velando por la seguridad, tranquilidad y el orden público, protegiendo a nacionales y extranjeros bajo su jurisdicción.

### **Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)**

Participa junto con la ARAP en los espacios multisectoriales de pesca y le representa ante el Órgano Ejecutivo.

### **Servicio Nacional Aeronaval (SENAN)**

Dependencia del MINSEG. Ejerce labores de vigilancia y control en las zonas marítimas y aeroportuarias, apoyando a las entidades encargadas de la conservación del ambiente y sus recursos.

### **Autoridad Marítima de Panamá (AMP)**

Lleva el registro de buques, incluidos los de pesca y transporte de productos del mar, velando que cumplan con la legislación nacional y los convenios internacionales.

### **Autoridad Nacional de Aduanas (ANA)**

Controla, vigila y fiscaliza el ingreso, movimiento y salida de mercancías, personas y transportes por las fronteras, puertos y aeropuertos.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)**

Representa a Panamá en el exterior, de acuerdo a la Constitución y los acuerdos internacionales en materia de pesca.

### **Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE)**

Coordinado con la ARAP, rige la gestión pesquera en las áreas marinas protegidas y zonas especiales de manejo, para garantizar el uso sostenible de los recursos acuáticos.





# Comisión Interinstitucional para prevenir y desalentar la pesca INDNR

Ente nacional de coordinación y consulta

## ¿De dónde surge?

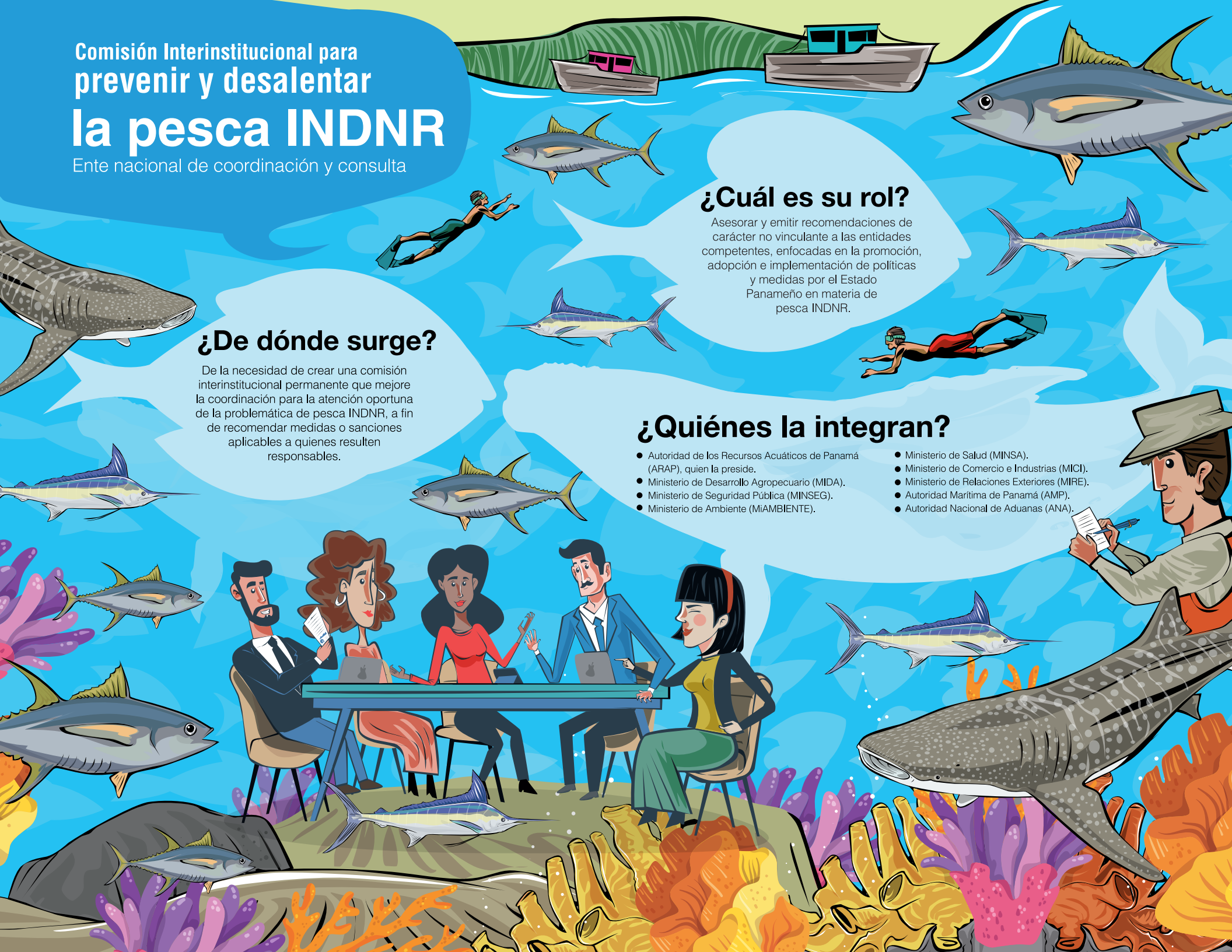
De la necesidad de crear una comisión interinstitucional permanente que mejore la coordinación para la atención oportuna de la problemática de pesca INDNR, a fin de recomendar medidas o sanciones aplicables a quienes resulten responsables.

## ¿Cuál es su rol?

Asesorar y emitir recomendaciones de carácter no vinculante a las entidades competentes, enfocadas en la promoción, adopción e implementación de políticas y medidas por el Estado Panameño en materia de pesca INDNR.

## ¿Quiénes la integran?

- Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), quien la preside.
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA).
- Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG).
- Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE).
- Ministerio de Salud (MINSA).
- Ministerio de Comercio e Industrias (MICI).
- Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE).
- Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

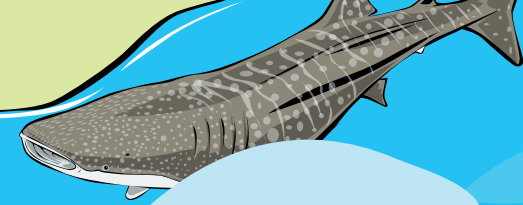
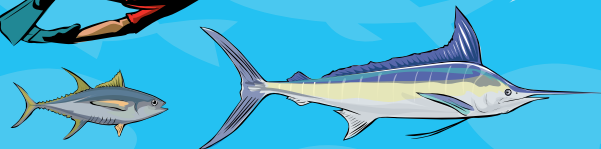


# Plataforma de Coordinación Interinstitucional de las provincias de Chiriquí y Veraguas

Ente local de Coordinación Interinstitucional Operativa

## ¿Quiénes la integran?

- Unidades Administrativas Regionales:
  - Ministerio de Ambiente.
  - Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.
  - Autoridad Marítima de Panamá.
  - Dirección de Investigación Judicial.
- Primera Región del Servicio Nacional Aeronaval.
- Fiscalías del 2 y 3 Distrito Judicial de Panamá.



## ¿Cuál es su rol?

Mejorar la capacidad de respuesta de las entidades con competencias sobre los espacios marinos y sus recursos, a través de la planificación estratégica, el intercambio de información, la optimización de recursos y el fortalecimiento de sus capacidades operativas.

## ¿Por qué se origina?

Para crear un frente común entre las entidades que la integran, que asegure el cumplimiento de la normativa marítima, pesquera y ambiental existente y la vigilancia efectiva de nuestros mares.

Sigamos siendo Panamá  
abundancia de peces  
**#NoALaPescallegal**

